GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT.800.091.594-4
SE-75

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

Florencia, 08 AGO. 2017

CIRCULAR Nº 00123

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE E.E DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: Operación Programa PAE.

Cordial Saludo.

El Programa de Alimentación Escolar PAE, tiene como objetivo primordial contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en el sistema de matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario.

En virtud de lo anterior, la Secretaria de Educación Departamental, se permite comunicar a Rectores y Directores de Instituciones y Centros Educativos, lo siguiente:

1. Que conforme al plazo establecido en el contrato N.011 del 13 de enero de 2017 este expiró el 04 de agosto de 2017, por lo tanto, hasta ese día se prestó el servicio de alimentación escolar en cada uno de los establecimientos educativos en los quinces municipios no certificados del Caquetá.

2. En este momento la Entidad Territorial en cabeza del señor Gobernador Álvaro Pacheco Álvarez, presentó proyecto ante el Sistema General de Regalías para la atención de 72 días calendario escolar, el cual se encuentra en etapa de aprobación por parte de la OCAD y se estima iniciar la operación la primera semana de septiembre de 2017.

Atentamente,

NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Secretaria de Educación

Radicado: N/A
Copia: N/A
Anexo:
Bo.Vo.: Luis Eduardo Pinzón Hermosa– Jefe Oficina Cobertura
Reviso: Edgar Rincón Torres – Jefe Oficina Jurídica SED
Proyecto: Yinna Carolina Dorado – Componente Jurídico PAE
Edna Roció Alvarado – Componente Técnico PAE